1450

Marzo

En la villa de Cehegin en la sala del
ayuntamiento desta villa en quatro dias del
mes de agosto de mill e quinientos e cinquenta e
nueve años estando en el ayuntamiento el [illegible]
de Cehegin con[illegible] los señores [illegible]
alcalde ordinario [illegible] el capitan [illegible]
Xpoval [illegible] fran.co ca[illegible] regidor Juan Fernan
dez [illegible]

auto

En la villa de Cehegin en este dicho dia en audiencia
publica [illegible] de la dicha villa [illegible]
[illegible] que aqui firmaron [illegible]
[illegible] que atento que [illegible] perez vezino de la dicha
villa tiene hecha postura en el basto de [illegible] hasta
el dia de san juan de junio [illegible] de ochenta [illegible]
[illegible] que pasaron [illegible] todas
[illegible] escrivano [illegible]
[illegible] pasado [illegible]
[illegible] perez [illegible]
la [illegible] con [illegible] que le dexassen
meter [illegible] la basa
la postura llanamente a treze maravedis
por tanto mandaron que esta dicha basa y postura
se açeta y si no obiere otra que sea mayor [illegible]
se le remate [illegible] en cumplimiento [illegible]
[illegible] publicamente
a bozes en la plaça publica [illegible]
[illegible] en esta dicha postura apercibiendo
que si no obiere otra mayor baxa se [illegible]